

Grado en Derecho

Análisis de los indicadores establecidos en el SGIC (al menos, los indicadores incluidos en el Real Decreto 1393/2007 y los establecidos en el seguimiento) y si es necesario acciones de mejora desarrolladas a partir del análisis de los resultados.

En la tabla que presentamos a continuación, se incluyen los indicadores que han sido procesados y analizados por la titulación de Grado en Derecho.

Se señalan de color verde los indicadores que han sido seleccionados por la AVAP para el Seguimiento de las titulaciones.

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Procesos de Evaluación de la Organización de la Enseñanza	INDICADOR	DEFINICION	PUNTUACION					
			2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	Tasa de estudiantes preinscritos sobre las plazas ofertadas	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número total de estudiantes que solicitan cursar los estudios (total de preinscritos) y las plazas ofertadas para ese título.	229,82%	241,25%	219,11%	232,68%	215,54%	200%
	Tasa de preinscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas	Para el curso académico X, relación entre el número de estudiantes preinscritos y preinscritas en primera opción en la titulación y el número total de plazas ofertadas por la titulación.	122,50%	130,89%	123,75%	124,11%	119,29%	111,07%
	Tasa de oferta y demanda (tasa de estudiantes preinscritos en primera y segunda opción sobre las plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar los estudios, mediante preinscripción en primera y segunda opción, en el título y las plazas se ofertan para esa titulación.	165,89%	176,43%	160,36%	172,68%	166,07%	154,11%
	Tasa de estudiantes preinscritos en primera opción sobre el total de preinscritos	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes preinscritos en primera opción en la titulación y el número total de estudiantes que han realizado la preinscripción de acceso a esos estudios.	53,30%	54,26%	56,48%	53,34%	55,34%	55,54%
	Tasa de Matriculación (Tasa de estudiantes matriculados sobre plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que se matriculan en una titulación en relación con las plazas que oferta la Universidad para ese título.	99,29%	101,43%	95%	95,54%	95,18%	96,96%
	Tasa de estudiantes matriculados en primera opción sobre el total de matriculados	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados y matriculadas en primera opción sobre el total de matriculados y matriculadas.	69,60%	66,19%	71,80%	62,61%	65,29%	68,50%

Grado en Derecho

		2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	
Nota de corte por vía de acceso	Este dato recoge la nota de corte de la titulación teniendo en cuenta las diferentes formas de acceso.	GENERAL	7,74	8,28	8,47	9,09	9,27	9,21
		>25	5,58	5,90	5,01	5,71	5,43	5
		>40	5	5	5	5	5	5
		>45	5	5	-	-	5	5
		TITULACIÓN UNIV.	7,2	7,74	6,78	7,48	7,82	7,17
		PERSONAS CON ADAPTACIÓN FUNCIONAL	5	5	5	5	5	5
		DEPORTISTAS ALTO NIVEL	--	5	-	5	5	5
				2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Formas de acceso a la titulación (se tienen en cuenta las vías de acceso)	Es la relación porcentual entre el número de estudiantes que acceden a la titulación por las distintas vías (Bachillerato, Ciclo Superior, acceso para mayores de 25 años) y el número total de estudiantes que acceden a los estudios.	BACHILLER U.E	2,51%	3,17%	5,45%	2,99%	3,56%	4,97%
		CICLO FORMATIVO SUPERIOR	3,42%	4,40%	3,57%	2,06%	2,06%	1,47%
		>25	2,88%	2,82%	3,76%	3,18%	3%	2,39%
		ESTUDIOS EXTRANJEROS	0,54%	0,35%	0,18%	0,37%	0,18%	1,10%
		P.A.U.	86,15%	86,44%	83,83%	88,22%	89,12%	86,56%
		TITULACIÓN UNIV.	3,41%	1,76%	2,82%	2,80%	1,68%	2,57%
				2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Nota media de acceso	Es la nota media de acceso correspondiente al número total de estudiantes que se matriculan por primera vez en una titulación.	BACHILLER U.E	10,99	10,31	9,78	10,10	10,88	10,71
		CICLO FORMATIVO SUPERIOR	8,05	8,62	8,89	9,77	10,05	8,88
		>25	6,08	6,36	6,13	6,36	6,54	6,16
		>40	5,44	7,10	7,03	7,37	7,93	6,19
		>45	7,07	6,43	-	-	5,80	6,73
		ESTUDIOS EXTRANJEROS	9,60	6,96	10,05	7,67	9,02	9,83
		P.A.U.	9,67	9,92	9,62	10,17	10,33	10,21
		TITULACIÓN UNIV.	7,56	7,96	7,31	8,10	8,05	7,75
COMENTARIO:								
<p>Si analizamos los datos de preinscripción, es importante destacar que la tasa de preinscritos sobre las plazas ofertadas es de 200% en el curso 2019-20 aunque supone un descenso con respecto al curso anterior (215,54%), los datos siguen mostrando que es una titulación con gran demanda.</p> <p>Para profundizar más en estos datos, es importante comentar que si el porcentaje de preinscritos pre-inscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas fue de 111,07% en el curso 2019-20 y 119,29% en el 2018-19.</p> <p>Si en lugar de tener en cuenta los estudiantes preinscritos en primera opción analizamos los de primera y segunda el porcentaje se eleva a 154,11% en el curso 2019-20 y de 166.07 en el 2018-19.</p> <p>Analizando estos datos, concluimos que es una titulación muy demandada.</p> <p>Al analizar los datos de matrícula, el primer indicador que señalamos es el de matriculados sobre las plazas ofertadas, siendo un 96.96% en el curso 2019-20, , teniendo en cuenta que se considera a un estudiante de la Cohorte de Nuevo ingreso en un curso C en el Título T al alumno al que en su Expediente en el Título T le consta como CURSO_INI=C (Curso de inicio en el Título) y cuya FORMA_INI (Forma de Inicio en el Título) no es ni AD,AG,TR,PI,CP (Adaptados, Adaptados al Grado, Traslados, Programa Internacional, Convalidación Parcial) y en el caso de titulaciones de Ciclo largo se eliminan también los F1 y F2 (acceso al segundo ciclo sin y con complementos de Formación).</p> <p>Además se exige que el/la estudiante no tenga nada en el expediente en ese Título T en cursos anteriores a C.</p>								

Grado en Derecho

Concluimos señalando que este grado no ha tenido problemas de demanda y matrícula, lo cual denota el interés social y académico de estos estudios.

Si tenemos en cuenta el total de la matrícula de estudiantes en el curso 2019-20, la distribución es la siguiente:

- 86,56% acceden por la Prueba de Acceso a la Universidad
- 1,47% acceden desde Ciclo Formativo Superior
- 2,39% acceden como mayores de 25 años
- 2,57% son titulados universitarios

Las notas de corte por cupo han sido las siguientes:

- 9,21 ha sido la nota de corte para los y las estudiantes que acceden por el cupo general.
- 5 para los y las estudiantes mayores de 25 años y
- 7,17 para los y las estudiantes que acceden como titulados universitarios.

Por último para completar el estudio teniendo en cuenta la forma de acceso, vamos a comentar la nota media de acceso de los y las estudiantes que se han matriculado:

- 10,21 nota media de los y las estudiantes de PAU
- 8,88 de los y las estudiantes de Ciclos Formativos
- 6,26 de los y las estudiantes mayores de 25 años
- 7.75 de los estudiantes titulados

Analizando los datos de las dos notas (media y de corte), podemos denotar que se cuenta con estudiantes con buenas notas de acceso a la universidad y consecuentemente vocacional.

Unido a la elección vocacional, es importante destacar que el 68,50% de los estudiantes matriculados eligieron la titulación en primera opción frente a los 65,29% del curso 2018-19.

Grado en Derecho

RECURSOS HUMANOS

Proceso del Personal Docente Investigador	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN					
			2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	Total de profesorado	Número total de profesorado que han participado en la docencia del Título	326	346	387	383	388	383
Total PDI funcionario	Número total de profesorado funcionario que han participado en la docencia del Título	181	171	176	191	184	178	
Tasa de PDI funcionario	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI en plaza funcionaria en el título y el número total de PDI.	55,52%	49,42%	45,48%	49,87%	47,42%	46,48%	
Total Doctores	Número total de Doctores que han participado en la docencia del Título	225	215	227	232	224	228	
Tasa de PDI doctor/a	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI Doctorado en el título y el número total de PDI.	69,02%	62,14%	58,66%	60,57%	57,73%	59,53%	
Total PDI a tiempo completo	Número total de profesorado a tiempo completo que han participado en la docencia del Título.	199	195	210	218	211	217	
Tasa de PDI a tiempo completo	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI a tiempo completo en el título y el número total de PDI.	61,04%	56,36%	54,26%	56,92%	54,38%	56,66%	
	Número de profesores acreditados por ANECA o alguna Agencias de Evaluación de las CC.AA, que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas.	33	33	39	33	34	44	
	Número total de TRIENIOS del conjunto del profesorado	1799	1788	1900	1938	1974	1981	
	Número total de QUINQUENIOS del conjunto del profesorado	838	835	881	897	904	904	
	Número total de SEXENIOS del conjunto del profesorado	399	402	440	457	467	520	

Grado en Derecho

Número de PDI por cuerpo docente	Número de profesores que imparten docencia en el título teniendo en cuenta el cuerpo docente.		2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
		CU	40	39	41	67	64	63
		TU	129	121	123	114	112	107
		CEU						
		TEU DOC	7	6	7	6	5	4
		TEU	5	5	5	4	4	4
		PCD	25	25	26	12	13	14
		PAD	7	8	13	21	21	30
		PA	1	-	-	-	-	-
		PC						
		Asociados	100	123	148	138	149	143
		PV						
Otros	12	19	24	21	20	18		

Créditos Impartidos por cuerpos docentes	Número de créditos impartidos en la titulación teniendo en cuenta el cuerpo docente.		2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
		CU	390,97	376,36	313,49	516,81	535,76	524,09
		TU	1533,41	1333,74	1484,52	1257,27	1169,74	1108
		CEU						
		TEU DOC	66,97	83,55	69,91	97	55,30	33,51
		TEU	52,33	77,08	63,31	49,22	39	39,11
		PCD	266,22	277,52	300,09	123,92	108,91	155,46
		PAD	82,44	83,17	129,81	198,80	186,06	252,30
		PA	5,94					
		PC						
		Asociados	612,63	861,53	1050,71	923,75	975,68	954,89
		PV						
Otros	72,64	73,19	80,29	78,63	78,50	70,83		

SIGLAS DE LOS CUERPOS DOCENTES

- CU- Catedrático de Universidad
- TU- Titular de Universidad
- CEU- Catedrático de Escuela Universitaria
- TEU DOC- Titular de Escuela Universitaria- Doctor
- TEU- Titular de Escuela Universitaria- no Doctor
- PCD- Profesor Contratado Doctor
- PAD- Profesor Ayudante Doctor
- PA- Profesor Ayudante no Doctor
- PC- Profesor Colaborador
- PV-Visitantes

COMENTARIO:

1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico).

La estructura académica se adecua las necesidades del programa formativo del GRADO en DERECHO. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado del curso 2019-20 distinguiendo por categoría docente y porcentaje de créditos que imparten.

Antes de ello quisiera resaltarse un hecho muy significativo y bien conocido como es el del envejecimiento de la plantilla del profesorado, porque este factor, junto a otros, ha traído consecuencias negativas en los últimos años para la estructura del

Grado en Derecho

profesorado que ahora pretendemos abordar. La edad media actual del PDI es de 51,2 años (<https://www.uv.es/uvweb/servei-analisi-planificacio/ca/estadistiques-indicadors/uv-xifres/pdi-informacio-general-1286161314403.html>). De hecho, en los últimos años se ha ido produciendo la jubilación de un porcentaje notable de personal funcionario (catedráticos y de profesores titulares), sin que ello haya generado en paralelo la dotación de plazas de las mismas figuras docentes. La política de personal de la Universidad se ha caracterizado por:

- (1) Mantener unas tasas de reposición increíblemente bajas. La tasa de reposición estuvo solo en el 10 % hasta 2014, subió al 50% en 2015-16 y ha llegado a alcanzar el 100% solo a partir de 2017, lo que ha obligado durante estos últimos años a cubrir las vacantes docentes necesariamente con profesorado asociado, aumentándose con ello su número de un 24,67 % en el curso 2013-14 a un 37,34% en el actual curso.
- (2) Optar por sustituir esas vacantes por plazas de ayudante doctor, de ahí su incremento del 2,39 % en el curso 2013-14 al 7,83% en el curso 2019-20, o por profesores asociados.

También, como consecuencia de esa jubilación y la no creación de nuevas plazas funcionariales a igual ritmo, aunque el número de profesores/as ha ido aumentando, porque las necesidades docentes siguen existiendo y también van creciendo, el porcentaje de PDI funcionario ha disminuido en estos últimos 6 años del 55,2% al 46,48%.

Con ello se quiere subrayar que somos conocedores de que la tasa de profesorado asociado es demasiado elevada, pero esta realidad no se debe a ninguna decisión del centro, sino por las circunstancias ajenas al mismo: de jubilaciones no atendidas con promoción, y a la escasa política de estabilización de las plantillas consecuencia de las medidas extremadamente austeras y rigurosas de recortes presupuestarios.

Del profesorado del Grado en Derecho:

- El porcentaje de **Catedráticos** implicados en el título en el curso 2013-14 fue de 13,79, dato que ha mejorado sustancialmente en los últimos cursos académicos, dado que el profesorado titular que impartía docencia ha promocionado (hemos contado con un alto número de acreditaciones de la ANECA tanto a catedrático como a titulares), impartiendo dicho colectivo de catedráticos en el curso 2019-20 el 16.7% de los créditos. Lo cual es muy positivo al tratarse de profesorado estable y con un alto nivel de cualificación. Un porcentaje muy elevado de los créditos que impartieron fueron en los dos primeros años del grado (126,82 + 133,57 creds.), cursos donde es muy importante contar con un profesorado que afiance con la mayor calidad posible los conocimientos básicos sobre los que construir el resto de la formación del grado.
- Los **Titulares de Universidad** constituyeron en el curso 2019-20 un 27% del personal e impartieron un 35,31 % de la docencia. Se trata de un personal estable y muy cualificado que imparte más de un tercio de los créditos del Grado. Su disminución en porcentaje en el grado se debe a las razones que se esgrimían arriba: la jubilación de muchos de ellos, sin que sus plazas fueran reconvertidas en nuevas plazas de profesores titulares de universidad, y la promoción de los mismos a Catedráticos de Universidad. Igualmente el profesorado titular de universidad, cuerpo que presenta una alta cualificación y experiencia docente, impartió en el curso 2019-20 el mayor número de sus créditos en los dos primeros cursos (343,65 + 251,15 creds.)
- El **profesorado contratado doctor** ha disminuido, pasando en 6 años de representar el 7.16 % al 3,6% del profesorado, fundamentalmente porque, en esos años, el personal ha obtenido la acreditación a profesor titular de universidad y han pasado a ocupar esa nueva figura.

Grado en Derecho

- Los **profesores ayudantes doctores** han incrementado considerablemente su número, pasando de ser solo 7 en el curso 2014-15 a constituir 30 en el curso que ahora se evalúa. Como se indicaba más arriba ello es resultado de una política universitaria que ha optado por el rejuvenecimiento de la plantilla de profesorado desde abajo, apostando por la dotación de plazas de ayudante doctor desde las cuales el profesorado pudiera ir creciendo en la carrera universitaria.
- El número de **profesorado asociado** con docencia en la Titulación es de 143 (en el curso 2013-14 fue de 100). En una primera lectura esta tasa puede parecer una cifra elevada y, sin duda, ha supuesto un aumento, que se debe de nuevo a la política de contratación y promoción del personal descrita más arriba.

Aunque consideramos que sería conveniente reducir la tasa de profesorado asociado e incrementar correlativamente la de personal funcionario doctor, no podemos dejar de reconocer que la presencia del colectivo de profesores/as asociados/as en el grado en Derecho es una de las claves para alcanzar elevados niveles en la calidad docente. Así pues, si tenemos en cuenta los perfiles profesionales del grado se hace evidente la necesidad de contar con profesionales de reconocido prestigio. Estos profesionales añaden un importante valor al proceso de enseñanza-aprendizaje al compartir su experiencia con los estudiantes y trabajar con éstos las principales competencias requeridas en los citados perfiles profesionales.

El **profesorado a tiempo completo** ha ido aumentando, aunque la tasa en el total ha disminuido, siendo del 56,6 % frente al 68,7 % del curso 2013-14. Descenso que coincide exactamente con el mismo aumento en el porcentaje de profesorado asociado, y las razones de ello son las que más arriba se han expuesto.

La **tasa de profesores doctores** con docencia en la titulación es del 59,40%, frente al 66,84 del curso evaluado anteriormente, debido a la bajada de profesorado a tiempo completo que arriba se subrayaba, que son los que habitualmente son poseedores de dicha titulación. Ello no significa que también haya asociados que son doctores, pero no podemos conocer el número exacto, ya que para acceder a este cuerpo docente no es necesario el doctorado. Por este motivo, en las bases de datos de la Universitat no se computa la posesión de dicha titulación en todos los asociados contratados. De hecho, muchos de ellos consiguen el título de doctor/a y no lo notifican a las bases de datos de profesorado.

De los datos recogidos en las evidencias podemos garantizar que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, para el desarrollo de las funciones docentes y atender a los estudiantes adecuadamente.

2- El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico de la UV y en concreto en el Grado de DERECHO reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir docencia en la titulación adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios.

El profesorado que imparte docencia en este grado se implica en las actividades de investigación, desarrollo e innovación (véase los documentos adjuntos 1 y 2 al informe SG6), vinculando la docencia a su línea de trabajo en gran parte de su

Grado en Derecho

docencia especialmente en la impartición de las asignaturas optativas de cuarto curso, que tienen un carácter más específico, y en la dirección de Trabajos de fin de grado.

En conjunto, el profesorado del título está avalado tanto por su experiencia docente, como por la labor investigadora, reconocida a través de **sexenios** y evaluada por agencias externas de acreditación estatal y autonómica. Quisiera respaldarse esta afirmación con evidencias numéricas, al comprobarse de qué manera ha aumentado considerablemente el número total de sexenios reconocidos a nuestro profesorado, pasando de los 467 en el curso 2014-15 a 520 en el curso 2019-2020. Ello no puede ser más que una evidencia de la incesante labor investigadora del personal que imparte docencia en el Grado en Derecho.

En el siguiente cuadro se exponen los datos de manera más detallada:

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL			
	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Curso 2014-15	1799	838	399
Curso 2015-16	1788	835	402
Curso 2016-17	1900	881	440
Curso 2017-18	1938	897	457
Curso 2018-19	1974	904	467
Curso 2019-20	1981	904	520

Es importante destacar que los datos corresponden al profesorado funcionario (Catedrático de Universidad y Titular de Universidad).

En el caso del profesorado asociado que imparte docencia en la titulación, igualmente están altamente cualificados y tienen una gran experiencia profesional relacionada con el ámbito de estudio, destacando que provienen del ámbito de la empresa, de la judicatura, la procura, la abogacía, notariado, registros, función pública, y un largo etcétera de ejercicios de profesionales del Derecho.

Los excelentes resultados obtenidos en **la evaluación de la docencia del profesorado que se realizan a través del programa DOCENTIA**, que durante los años que preceden al presente curso 2019-20 se realizó como experiencia piloto, corroboran ese alto nivel de calidad académica y docente del personal que imparte docencia en el Grado en Derecho. Puede observarse como el 46,15 % de los profesores/as evaluados/as obtuvieron la calificación de excelente y un 23,20 % de ellos la de notable. Eso significa que un 69,35 % del profesorado presentaba una trayectoria de excelencia docente.

Grado en Derecho

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA							
INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN					
		2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de rendimiento	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número total de créditos matriculados en el título.	79,04%	80,26%	80,19%	80,31%	80,58%	89,83%
Tasa de éxito	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número de créditos presentados a evaluación.	90,62%	90,92%	90,72%	90,24%	90,74%	95,10%
Tasa de presentados y presentadas (Tasa de evaluación)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos presentados a evaluación y el número total de créditos matriculados en el título.	87,22%	88,28%	88,40%	89%	88,80%	94,45%
Tasa de abandono de los y las estudiantes de primer año (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título, en el curso académico X, que sin haberse graduado en ese título no se han matriculado en dicho título en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título en el curso académico X.	14,19%	10,59%	13,91%	12,35%	10,02%	NP
Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados Universitario) (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado.	86,51%	83,71%	81,34%	81,72%	80,47%	79,43%

Grado en Derecho

Tasa de graduación (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los y las estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte.	50,19%	52,27%	59,20%	56,41%	58,71%	NP
Tasa de rendimiento de los y las estudiantes de nuevo ingreso	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados por los y las estudiantes de nuevo ingreso y el número total de créditos matriculados en el título.	84,63%	84,03%	79,54%	82,14%	85,96%	92,84%
Tasa de éxito de los y las estudiantes de nuevo ingreso	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados por los y las estudiantes de nuevo ingreso y el número de créditos presentados a evaluación.	91,62%	90,22%	87,75%	89,31%	90,42%	95,46%
Tasa de presentados de los y las estudiantes de nuevo ingreso	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número créditos presentados a evaluación por los y las estudiantes de nuevo ingreso y el número total de créditos matriculados en el título.	92,37%	93,14%	90,64%	91,97%	95,07%	97,26%

COMENTARIO:

Tasas de rendimiento de la titulación

El VERIFICA del grado en Derecho considera aceptable una estimación mínima del 50% de tasa de graduación, un 15% de la tasa de abandono y un 70% de tasa de eficiencia. Revisando los datos obtenidos desde la implantación del grado, debemos resaltar que los valores estimados en el verifica han experimentado una constante mejora. De este modo, la tasa de graduación ha ido aumentando, casi de manera sostenida, desde el inicial 50,19% del curso 2014-2015 al 58,71% del 2018-2019, objeto de esta evaluación al no disponer de los datos del curso 2019-2020 por obvias razones. Idéntica mejora muestran las tasas de abandono de estudiantes de primer año, desde el 14,19% del curso 2014-2015 al 10,02% del curso 2018-2019 objeto de esta evaluación. Nótese también que ambas cifras se sitúan lejos del

Grado en Derecho

umbral establecido en el VERIFICA. La tasa de eficiencia se coloca también holgadamente por encima del 70% del VERIFICA con un 79,43%. Pese a tratarse de un porcentaje positivo, supone un ligero descenso respecto al curso 2018-2019 que obtuvo un 80,47%. Este descenso se acentúa respecto del curso 2014-2015 que marcó un 86,51%. Para la dirección del centro existen varias razones que ayudan a explicar esta tendencia. Por un lado, la existencia de grupos que superan el número de alumnos permitido, debido a las restricciones de grupos impuestos desde rectorado. Restricciones que permiten que, por ejemplo, los repetidores de asignaturas asistan a agrupaciones ya completas saturándolas y afectando negativamente a su rendimiento. Otra de las razones es el elevadísimo número de profesores asociados del centro impuesto por las restricciones de la tasa de reposición docente, puesto que se trata de profesionales con menores posibilidades de dedicación plena al alumnado. Para corregirlo, desde el centro se están llevando a cabo numerosos esfuerzos para revertir estas tendencias.

a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

En el curso 2019-2020 el 94,45% de los créditos matriculados han sido presentados a evaluación (tasa de presentados). De los créditos presentados a evaluación, el 95,10% son créditos superados (tasa de éxito), lo que refleja que el título obtuvo, para el citado curso académico 2019-2020 una tasa de rendimiento del 89,93%. Esta tasa de rendimiento supone una mejora respecto a la obtenida en el curso 2018-2019 que fue del 80,58%.

Asimismo, tanto la tasa de éxito como la de presentados/as mejoran a las obtenidas en el curso anterior que alcanzaron un valor de 90,74% y 88,80% respectivamente. Esto indica un buen ajuste en el Grado entre las competencias y las metodologías docentes y formas de evaluación establecidas, que supera incluso la media prevista en el VERIFICA.

A continuación analizaremos los datos de matrícula y rendimiento académico para las distintas asignaturas del grado durante el curso 2019-20. Las tasas de matriculados en primera matrícula para dicho curso superaron con holgura el 80% en casi todas las asignaturas. Obviamente las tasas son del 100% en aquellas asignaturas que se ofertaron por primera vez a los estudiantes de 4º curso. Las tasas más bajas en este apartado las encontramos en Derecho Procesal II (3er curso, 68,01%), Derecho Administrativo I (2º curso 68,39%), Derecho Mercantil I (2º curso, 70,65%), Derecho Civil II (2º curso, 71,31%), Derecho Financiero I (3er curso, 74,21%), Derecho Civil III (3er curso, 77,71%), Derecho Penal I (2º curso,

Grado en Derecho

76,70%). En estas asignaturas es donde se concentran el número más alto de repetidores.

Las tasas de estudiantes presentados son muy altas, superando el 90% de los matriculados en la gran mayoría de los casos, alcanzando una media global del 94'57%. De entre ellas hay varias, todas ellas asignaturas de los diferentes itinerarios que alcanzan el 100%; es el caso de Garantías del Crédito (100%), Derecho de Daños (100%), Derecho Constitucional Comparado (100%), Régimen Presupuestario de los Entes Públicos (100%), Proceso Laboral (100%), Derecho Público Romano (100%). A su lado el Practicum casi alcanza esa cifra, (99.35%). Las excepciones, igualmente asignaturas de itinerarios, son: Derecho de la Competencia (76,27%), Historia de los Códigos y las Constituciones (77,78%) y Teoría de la Democracia (79,31%).

Las tasas de aprobados en primera matrícula superan en casi todos los casos el 80%. Las excepciones vienen también de algunas asignaturas de los diferentes itinerarios, Derecho del Transporte (63,16%), Derecho de la Competencia (76,92%) y Teoría de la Democracia (76,92%). De igual manera, los mayores porcentajes se dan también en optativas de itinerarios, Garantías del Crédito (100%), Régimen Presupuestario de los Entes Públicos (100%), Derecho Público Romano (100%).

Las mayores tasas de estudiantes suspendidos se concentran en los tres primeros cursos, mientras que las menores se encuentran en el último curso, dentro de un porcentaje medio de estudiantes suspendidos inferior al 5% (4,53%). La amplísima mayoría de las asignaturas tienen una tasa de suspensos inferior al 10%. Por encima de esta cifra encontramos únicamente Economía Política (1er curso, 13,99%), Derecho Civil II (2º curso, 10,94%), Derecho de Daños (11,90%), Derecho Electoral (18.42%) y Derecho Constitucional Comparado (16,36%).

Finalmente, la media de la tasa de éxito de las asignaturas se sitúa en un 95,08%, con la inmensa mayoría de las asignaturas por encima del 90%. Las excepciones se sitúan con porcentajes iguales o superiores al 80% de éxito, siendo la que obtiene menor tasa Derecho Electoral (80%). De las asignaturas obligatorias del grado únicamente bajan del 90% de tasa de éxito, Economía Política (1er curso, 85,53%), Derecho Civil II (2º curso, 88,33%), Derecho Mercantil I (2º curso, 88,91%).

La CAT considera estos valores como muy positivos.

b) Tasa de abandono de primer curso

Antes del análisis de esta tasa es importante señalar que los datos son los del curso académico anterior, ya que como indica la definición tendría que transcurrir una anualidad más, para poder tener los datos de este curso:

“Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X”.

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de València, obtenemos que en el curso 2018-2019, la tasa de abandono de primer curso fue del 10,02%. Las principales cifras que la explican son traslados de matrícula, aplicación de la normativa de permanencia de la Universitat y la baja voluntaria de estudiantes. La cifra del curso 2018-2019 muestran la tendencia de descenso prácticamente continuado desde el curso 2014-2015 (14,19%), e inferior a la de los años 2017-18 (12,35%) y 2016-2017 (13,91%). Estos datos son buena prueba del éxito de las medidas adoptadas desde la dirección del centro para favorecer la integración del nuevo alumnado: Programa de Mentorías “Entreiguals”, Setmana Zero o Conèixer.

c) Tasa de eficiencia de los graduados.

Respecto a la tasa de eficiencia de las y los graduados, esta alcanza un 79.43% para el curso 2019-20. Pese a tratarse de un dato satisfactorio, casi 10 puntos porcentuales por encima de lo establecido en el VERIFICA, supone un pequeño descenso respecto al curso 2018-2019 (80,47%). El hecho de que mantenga la tendencia de leve pero continuado descenso desde el curso 2015-2016 (83,71%), lleva a la dirección del centro a considerar las siguientes propuestas de mejora:

-mantenimiento del número de alumnos por grupo para evitar la saturación de los mismos, con repercusiones negativas en la docencia.

d) Tasa de graduación

La tasa de graduación del curso 2018-19, accesible en estos momentos, arroja un porcentaje del 58,71%. Este se considera muy favorable, por diferentes motivos. En primer lugar, supera el 50% considerado óptimo por el Verifica. Además supone consolidar la tendencia de crecimiento del curso anterior 2017-18 (56,41%) y también respecto de los datos del primer curso registrado, 2014-15 (50,19%).

e) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y de presentados/as de los/as estudiantes de nuevo ingreso

Grado en Derecho

Centrándonos en los/las estudiantes de nuevo ingreso que se incorporaron al grado en el curso 2019-20, podemos establecer que el 97,26% de los créditos matriculados fueron presentados a evaluación (tasa de presentados). Los estudiantes de nuevo ingreso superan el 95,46% de los créditos a los que se presentan a evaluación (tasa de éxito), lo que refleja que la tasa de rendimiento para los/las estudiantes de nuevo ingreso fue del 92,84%.

Esta tasa de rendimiento supone una mejora respecto a la obtenida en el curso anterior, que fue de 85,96%. Asimismo, la tasa de éxito para estudiantes de nuevo ingreso mejora respecto al curso anterior donde se alcanzó un valor de 90,42%. De igual manera, la tasa de presentados de nuevo ingreso también mejora los del curso anterior, que fue del 95,07%. En definitiva, teniendo en cuenta los datos podemos concluir que los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) son adecuados y acordes con lo propuesto en el plan de estudios.